



OT8809476
INMACULADA NIETO ALDEA
NOTARIO
Plaza Prim, 10 (antes 4) 4º 2ª
(Edificio Soc. Bilbao)
Tel. 32 32 53 REUS

CLASE 8ª

NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

COMPRA-VENTA.-----

En Reus, mi residencia, a cinco de Marzo de mil -
novecientos noventa y uno.-----

Ante mí, INMACULADA NIETO ALDEA -----, Notario

del Ilustre Colegio de Barcelona, COMPARECEN:-----

De una parte DON JOSE -----,
mayor de edad, casado, empleado, vecino de Barcelona,
Calle Sanjuanista, -----, D.N.I. -----

Y de otra los consortes ----- Y -----

-----, mayores de edad, vecinos
de Reus, -----, DD.NN.I. numeros
----- y -----

Manifiestan ser de regionalidad catalana y estar
casados en regimen de separacion de bienes.-----

INTERVIENEN: El primero en nombre de la sociedad
S.A., domiciliada en Barcelona,
, constituida por tiempo indefinido en escritura
ante el Notario de Barcelona D. Miguel

el de Enero de 1989
inscrita al tomo , folio 55, hoja N.I.F.

A- -----

Actua en su calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO de
la sociedad, cargo para el que fue nombrado junto a
otro señor, por el plazo de cinco años, en la
escritura fundacional, resultando sus facultades del
articulo 11 de los Estatutos sociales que transcribo
en su parte pertinente: "Articulo 11.- Facultades de
los Administradores.- Cada uno de los Administradores
solidarios, en su caso, o el Consejo de
Administracion, tendran todas las facultades y
atribuciones que por la ley no esten preceptivamente
reservadas a la Junta General; a titulo enunciativo y
no limitativo se enumeran como facultades propias de



CLASE 8ª



OT8809477

los Administradores, o el Consejo de Administracion,
 ademas de las que la Ley les atribuye, l s
 siguientes: a) Llevar la direccion de los negocios de
 la - sociedad...b) Realizar todos los actos de
 adquisicion, venta, arriendo, permuta, enajenacion,
 segregacion, agrupacion, division, incluso en
 propiedad horizontal y vertical, gravamen o hipoteca,
 sobre toda clase de bienes, muebles e inmuebles,
 derechos reales sobre estos, la construccion o
 derribo de edificios, declaraciones de obra
 nueva...j) firmar cuantos documentos publicos y
 privados sean congruentes con las facultades que se
 confieren, en los mas amplios terminos..." DOY FE de
 la transcripcion realizada y de que en lo omitido no
 hay nada que restrinja, limite, modifique o
 condicione lo inserto, aseverandome el compareciente

la subsistencia de su cargo asi como de las facultades alegadas y que no ha variado la capacidad juridica de la entidad que representa.-----

Y la otra parte obra por si.-----

Les identifico por sus DD.NN.I. reseñados y tienen, a mi juicio, segun intervienen, la capacidad legal necesaria para este acto, y EXPONEN:-----

I.- Que S.A. es dueña de la siguiente finca, que forma parte de un conjunto edificado en Reus, con frente a Carrer Dr. (donde le coreresponden los numeros y de policia) y Calle (donde le corresponden los numeros 2, 4 y 6 de policia), que queda ubicado en el Bloque con acceso por Carrer

40.- TERCERO PUERTA, VIVIENDA que forma parte integrante del total inmueble, de la casa, sito en la tercera planta alta. Se compone de varias dependencias y servicios y terraza delantera.

Hoja de	
Acto N.º 2	
Tomo	
Libro	
Folio	
Encaje	
Inscrip.	
Anotac.	



OT8809478

CLASE 8ª

Comprende una superficie construida de ciento treinta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, por su frente, tomando como tal la fachada del edificio recayente a la Calle , con dicha fachada; por la derecha entrando, con la vivienda piso tercero puerta primera, de la casa 3; por la izquierda, en parte con la vivienda piso tercero, puerta primera de la casa 4, en parte con el hueco de ascensor, en parte con el rellano de su escalera por donde tiene su acceso, y en parte con el hueco de su escalera; y por el fondo, en parte con el hueco de su escalera y en parte con la fachada posterior del edificio recayente al patio de manzana.

Cuota: En los elementos comunes del edificio 1,72%
y en los gastos particulares de escalera y vestibulo
el 12,5% -----

INSCRIPCION. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo , folio , finca .-----

Asimismo dicha sociedad es propietaria de la siguiente finca ubicada en el mismo conjunto edificado antes indicado: -----

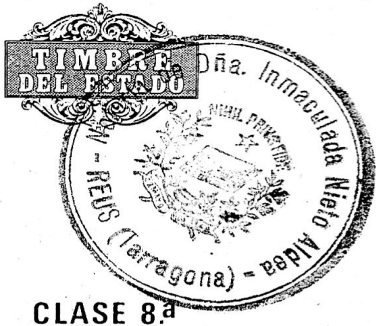
UNO.- LOCAL para aparcamiento de automoviles y trasteros, que se compone de una sola nave, con una superficie construida de mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Se accede a dicho local mediante rampa que se inicia en el vestibulo de acceso a esta

ultima, existente a nivel de la planta baja del edificio, abierto en la fechada del edificio, recayente al chaflan formado por las

... y ... , y dispone de otros cinco accesos para peatones, mediante sendas escaleras y ascensores interiores de este local que conducen a las plantas bajas y pisos. Linda, por su frente, tomando como tal la fachada delantera del edificio recayente a Calle Robert ... , en parte con

Registro de	REUR N° 2
Tomo	
Libro	
Folio	
Finca	
Inscrip.	
Anotac.	

Registro de	REUR N°
Tomo	
Libro	
Folio	
Finca	
Inscrip.	
Anotac.	



OT8809479

subsuelo de dicha calle y calle Dr. ..., y en
parte con subsuelo de chaflán formado por dicha calle
y Calle ..., y en parte con subsuelo del
chaflán formado por dicha calle y calle ...
; por la derecha entrando, parte con el
subsuelo de la Calle ... y parte con
subsuelo del patio interior de manzana; por la
izquierda, subsuelo de la calle ... y
por el fondo, parte con subsuelo de la casa ... de
..., parte con subsuelo del patio interior de
manzana, y parte con subsuelo de la casa número 5 de
la Calle ...

Cuota: 11,21%.

INSCRITA al tomo 563, folio ..., finca ...

TITULO: Ambas fincas resultan de escritura de obra
nueva y división Horizontal ante el Notario de Reus,

Sr. Casanova el 21 de Julio de 1989.-----

CARGAS: Libres de cargas y de arrendatarios, segun manifiestan, y al corriente de pagos de comunidad.

Yo, Notario, hago la advertencia prevista en el art.

175 del Reglamento Notarial, sobre la conveniencia de

asegurarse del estado de cargas en el Registro de la

Propiedad. Una hipoteca subsistente esta en tramite

de cancelacion a cargo de la parte vendedora.-----

REGIMEN: El de la Propiedad horizontal regulado

por la Ley de 21 de Julio de 1960, y las normas

resultantes del titulo constitutivo que la parte

compradora manifiesta conocer y aceptar.-----

II.- Y con estos antecedentes OTORGAN: -----

PRIMERO: VENDE a

Y COMPREN CARLIA que COMPRAN

por mitad y proindiviso la finca primeramente

descrita, y una participacion indivisa de 0,0223% (o

223/10000 avas partes indivisas) de la finca descrita

en segundo lugar, con todos sus derechos inherentes,

sin limitación alguna especial.-----



OT8809480

SEGUNDO: El precio de esta compra-venta es la suma

de-----

Se distribuye Ptas la vivienda,

Ptas el parking y Ptas el trastero.-----

Dicha cantidad la parte vendedora la confiesa recibida antes de este acto, y a su satisfacción de la parte compradora.-----

La participacion indivisa de finca transmitida da derecho a la utilizacion exclusiva y excluyente de la plaza de aparcamiento numero y trastero

(186/10000 y 37/10000 avas partes indivisas respecti-

vamente) cuya exacta ubicacion es conocida de las partes, y que se utilizara en forma de espacio abierto tal y como se entrega y de acuerdo a las normas que rigen el uso y gobierno del parking.-----

TERCERO: Todos los gastos e impuestos que se devenguen por esta transmision, incluso el Impuesto

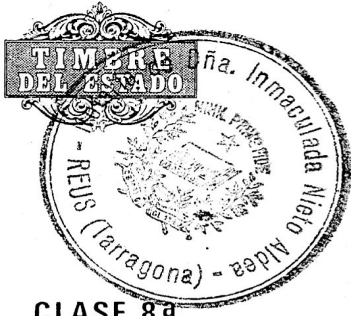
Municipal sobre incremento del Valor de los bienes de naturaleza urbana, si lo hubiere, seran de cuenta de la parte adquirente.-----

En relacion al Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, ambas partes solicitan que remita copia simple al Ayuntamiento de Reus quedando facultada la parte compradora para recibir en el domicilio que figura en la comparecencia y como mandataria de la parte vendedora las notificaciones que de ello deriven y en su caso para interponer los recursos que procedan o realizar los pagos exigibles.-----

Hago las reservas y advertencias legales y especialmente las de orden fiscal, con la obligatoriedad de efectuar la correspondiente autoliquidación.-----

Tambien efectuo las advertencias de la Ley de Haciendas Locales.-----

Se hace constar que esta transmision esta sujeta a



OT8809481

IVA por cuyo concepto la parte vendedora ha retenido para su liquidación a Hacienda por ciento de valor total de la venta, que se liquidara oportunamente a Hacienda.-----

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Tasas y precios publicos advierto de las consecuencias fiscales o de otra indole que pudieran derivarse de la inexactitud de los datos de trascendencia fiscal consignados en esta escritura, cuya liquidación arancelaria practicada segun valores declarados y sin perjuicio de revision, quedara incorporada a esta matriz y se reproducira en todas sus copias.-----

Leo esta escritura a los comparecientes, por haber renunciado al derecho que les adverti tenian de hacerlo por si, y enterados de su contenido, se ratifican y firman conmigo, Notario que DOY FE de

todo lo consignado y de quedar extendida en seis folios de clase 8ª, serie OS, numeros 0280530, los

tres siguientes, 0282796 y el presente. Siguen las firmas de los comparecientes--signado: I. Nieto--Rubricadas--Sellado.-----

Remitida copia simple al ayuntamiento de Reus, el mismo día de su otorgamiento. doy fe. I. Nieto--rubricada.-----

ES PRIMERA COPIA TOTAL de su matriz, con la que concuerda en número y contenido, y donde queda anotada que expido a instancia de _____, en seis folios de clase 8ª, serie OT; números 8809476 los cuatro siguientes en orden y el presente y en dos folios de los Ilustres Colegios Notariales de España, serie AU, números 0138577 y 0138657. En Reus, mi residencia el mismo día de su otorgamiento. Doy fe. -----



[Handwritten signature]

